

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

ENE

27

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SATEL SOCIEDAD ANONIMA DE TELECOMUNICACIONES S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SATEL SOCIEDAD ANONIMA DE TELECOMUNICACIONES S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de noviembre de 1992, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 92.1.1.1.

2054

de 22 DIC 1992

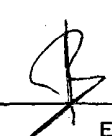
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 016, tomo

124, el 06 de Enero de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 19'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 20'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 9'500.000,00, y por compensación de crédito S/ 10'000.000,00.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman entre otros, los Artículos Tercero y Cuarto de los estatutos sociales, los mismos que dirán: ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía será la realización de trabajos y operaciones relacionados con las redes y sistemas de telecomunicaciones y redes eléctricas, cualquiera que sea su clase y naturaleza, incluidos el estudio, anteproyecto, proyecto y su ejecución, tanto respecto a la obra civil como a la instalación; la importación, exportación y compra venta de cables y equipos de comunicaciones y el mantenimiento de las redes, la prestación de servicios técnicos, económicos, industriales o cualesquiera otros de naturaleza análoga relacionados con las actividades antes mencionadas, así como el suministro de sistemas completos y las pruebas correspondientes; construcción de obras civiles, fabricación de equipos eléctricos y electrónicos y herrajes para redes eléctricas y telefónicas; importación y comercialización de baterías para vehículos pesados y ligeros.

 El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

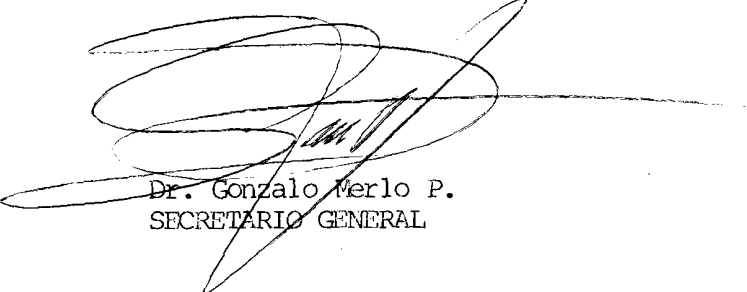
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

- 2 -

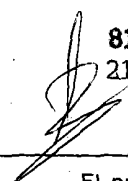
"SATEL SOCIEDAD ANONIMA DE TELECOMUNICACIONES S.A "

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/ 20'000.000,00) dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del uno al veinte mil inclusive.

Quito, a 10 de Diciembre de 1992



Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL



818

21.XII.92

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO